

ORIGINAL

RECIBIDO ABR15'26AM11:49
TRAMITES Y RECORDS SENADO PR
lmj

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 473

INFORME NEGATIVO

159 de abril de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico, previo análisis y consideración no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 473.

La Resolución del Senado 473, según presentada, propone ordenar al Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que de conformidad con la Sección 21.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, se reúna en Comisión Total para realizar una Sesión de Interpelación a Víctor Ramos, Secretario de Salud de Puerto Rico a los efectos de conocer los detalles relacionados al nombramiento de la Sra. Elisa Muñoz López quien fuera colaboradora de la empresa de cabildeo Politank, la otorgación de contratos en el Departamento de Salud; así como cualquier otra información requerida por los integrantes del Senado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Esta Comisión reconoce que la medida persigue un fin loable y de alto interés público, en tanto procura salvaguardar la ausencia de conflictos, legalidad y transparencia tanto en los procesos de contratación gubernamental, como de nombramientos en el sector público. No obstante, dicha función debe ejercerse de manera ordenada, eficiente y coherente con los procesos investigativos en curso.

Del análisis de la medida surge que los asuntos que se pretenden atender mediante la interpelación incluida en el R. de S. 473 fueron objeto de evaluación reciente en el contexto de la Comisión Total celebrada el pasado 24 de marzo de 2026, dirigida al Secretario de la Gobernación y Director Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría

g

Financiera y Agencia Fiscal (AAFAF), Lcdo. Francisco Domenech. En dicha ocasión, se discutieron asuntos estrechamente relacionados con el tema que motiva la presente Resolución.

Como resultado de la Comisión Total celebrada, se identificaron diversos asuntos pendientes de atención y se requirió la producción de información adicional, para lo cual se concedió un plazo aún vigente.

Cónsono con lo antes expuesto, el Senado aún se encuentra en espera de la producción de información y documentos, los cuales resultan indispensables para su debida evaluación. Dicho proceso forma parte de los asuntos pendientes de atención derivados de la Comisión Total celebrada.

Cabe señalar que, durante la celebración de la Comisión Total, el Senado se reservó el derecho de citar a la Comisión Total a otros funcionarios, entre estos, al Secretario del Departamento de Salud; ello, a la luz de la información vertida para récord y luego de evaluar y analizar la totalidad de la información y los documentos que estaría entregando el Lcdo. Doménech.

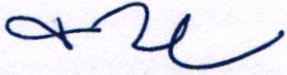
En ese sentido, resulta improcedente activar nuevamente el mecanismo de interpelación, dirigido en esta ocasión al Secretario de Salud, sin antes culminar el proceso investigativo ya iniciado, particularmente cuando los asuntos objeto de esta Resolución han sido incorporados y atendidos dentro de un ejercicio previo de fiscalización legislativa.

La facultad de interpelación constituye una herramienta de alto rigor dentro de los poderes investigativos del Senado, reservada para circunstancias extraordinarias en las cuales resulte imprescindible requerir explicaciones formales ante el pleno legislativo.

La aprobación de esta medida podría redundar en una duplicidad de esfuerzos y en un uso innecesario de los recursos institucionales del Senado. Esta Comisión reconoce la importancia de la función fiscalizadora del Senado sobre las agencias del Ejecutivo, particularmente en áreas sensitivas como la contratación gubernamental y nombramientos. No obstante, reiteramos que dicha función debe ejercerse de manera ordenada, eficiente y coherente con los procesos investigativos en curso.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico no recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 473.

Respetuosamente sometido,

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Thomas Rivera Schatz', written in a cursive style.

Thomas Rivera Schatz
Presidente